

República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Alcaldía Municipal de Palmira SECRETARÍA DE GOBIERNO

**OFICIO** 

TRD-2024-120.19.14.4630

Palmira, 18/ agosto / 2024

## CITACION Y EMPLAZAMIENTO COMISARIA DE FAMILIA TURNO 2 DE PALMIRA, VALLE CITA Y EMPLAZA

Al señor **LUIS CARLOS BANDERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.010.119.316 y todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación del NNA: **JASBLEIDY BANDERAS BALLESTEROS**, identificado con tarjeta de identidad No 1.113.657.591 de 15 años de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia, ubicada en la calle 23 # 28<sup>a</sup> 15 Barrio Nuevo de la ciudad de Palmira, Valle, con el fin de NOTIFICARLES la resolución TRD-2023-120.19.14.3130 de fecha 22 de julio de 2024 por medio de la cual se apertura proceso administrativos de restablecimiento de derechos, bajo la Historia 123-24 PARD, a favor del NNA antes referido. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

VICTOR FABIO ALVAREZ GOMEZ COMISARIO DE FAMILIA TURNO 2

> Fijado el: 20 de agosto de 2024 Desfijar el: 27 de agosto de 2024 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Copia: Proceso 123-24 Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derecho..

Proyectó: Fernando Betancourth Rodríguez – Profesional Universitario Grado 2 Revisó: Víctor Fabio Álvarez Gómez-Comisario de Familia Turno 2 Aprobó: Víctor Fabio Álvarez Gómez-Comisario de Familia Turno 2

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Página 1 de 1



